 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTCSA06</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:
 NO:

Fecha: 23 de febrero de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1050

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación


Estudiante que entrevista: SOFIA JULIANA ALVARADO FRAIJA

Convocante(s):

JOSE ALBERTO OROZCO BLANCO

Convocado(s):

KARENIS IBETH CORZO CAMARGO

 <p>Universidad de Santander Personería Jur. 810 de 120395 Min. Educación UDES VIGILADA MINEDUCACIÓN</p> <p>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397


Torre naudo mar
AP 9-202

Yo, Jose Alberto Orozco blanco, mayor de edad, domiciliado(a) en San Jacinto, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL SEÑOR JOSE ALBERTO OROZCO BLANCO MANIFIESTA QUE SOSTUVO UNA RELACIÓN SENTIMENTAL CON LA SEÑORA KARENIS IBETH CORZO CAMARGO Y QUE FRUTO DE ESTA UNION NACIERON LOS MENORES: DEIFRAN STYCK OROZCO CORZO, JOSE ALFREDO OROZCO CORZO Y CRISTINA ISABEL OROZCO CORZO
- 2 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE AL TERMINAR SU RELACIÓN CON LA CONVOCADA FUE DEMANDADO POR ESTA , FIJANDOSE CUOTA DE ALIMENTO, REGIMEN DE CUSTODIO Y REGIMEN VISITAS
- 3 EL CONVOCANTE ESTIPULA QUE DURANTE UN TIEMPO CUMPLIO CON LA CUOTA DE ALIMENTOS, SIN EMBARGO, AL REDEDOR DE 6 MESES DEJO DE HACERLO, YA QUE, EL CONVOCANTE LE PEDIA A LA CONVOCADA QUE LE DIERA UN COMPROBANTE PARA VERIFICAR LOS GASTOS DE LOS MENORES Y DE IGUAL FORMA QUE ESTA ABRIERA UNA CUENTA CON EL FIN DE QUE EL CONVOCANTE PUEDA PASARLE LA CUOTA DE ALIMENTOS, NEGANDOSE ESTA HACERLO
- 4 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL 20 DE FEBRERO DEL 2024 LA CONVOCADA SE CONTACTA CON LA HERMANA DEL CONVOCANTE PARA COMUNICARLE QUE DESEA ENTREGARLE A LOS MENORES: DEIFRAN STYCK OROZCO CORZO Y JOSE ALFREDO OROZCO CORZO PARA QUE VIVAN CON ESTE, PUESTO QUE LOS MENORES MANTIENEN UN TRATO GROSERO E INADECUADO Y A SU VEZ QUE EN RESPUESTA DE ESTOS COMPORTAMIENTOS EL TIO Y LA TIA LOS MALTRATA FISICAMENTE Y VERBALMENTE
- 5 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL 21 DE FEBRERO DEL 2024 ESTE PASA POR LO MENORES Y LOS LLEVA A SU CASA

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12-03-95 Min. Educación</small> UDES <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTCS908</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

6 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE SE COMUNICO CON LA CONVOCADA EN PRO DE QUE ESTA LE DIERON OFICIALMENTE LA CUSTODIA DE LOS MENORES Y QUE A SU VEZ LE ENTREGA LA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DE LA MENOR: ISABEL OROZCO CORZO, YA QUE, DESEA QUE LA NIÑA NO CREZCA EN ESE TIPO DE AMBIENTES

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 23	MES: febrero	AÑO: 2024
---------	--------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES



1 EL CONVOCANTE PRETENDE QUE SE LE SEA ENTREGADO EL REGIMÉN DE CUSTODIA DE LOS MENORES: DEIFRAN STYCK OROZCO CORZO, JOSE ALFREDO OROZCO CORZO Y CRISTINA ISABEL OROZCO CORZO

CUANTÍA

	Monto
	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> UDES <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> NTC5908 Centro de conciliación y/o arbitraje	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

1 CEDULA

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	JOSE ALBERTO OROZCO BLANCO
	Cedula:	1065574746
	Correo:	joseorozcorco@hotmail.com
	Dirección:	TORRES NANDO MARIN CONJUNTO CANTA CONMIGO (TORRE G 202)
	Teléfono:	3128363318
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	KARENIS IBETH CORZO CAMARGO
	Cedula:	1065622411
	Correo:	karenisnotienecorreo@gmail.com
	Dirección:	CALLE 30B 2-76
	Teléfono:	3128065212
		Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065574746		
LUGAR DE EXP:	GUAJIRA/MAICAO		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JOSE ALBERTO OROZCO BLANCO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 9	MES: 9	AÑO: 1986
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	38 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	TORRES NANDO MARIN CONJUNTO CANTA CONMIGO (TORRE G 2		
PRIMER TELÉFONO:	3128363318		
SEGUNDO TELÉFONO:	3128363318		
CELULAR:	3128363318		
CORREO ELECTRÓNICO:	joseorozcorco@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12-03-95 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD	
PRESENCIAL	X
	VIRTUAL



INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Fecha de impresión: 23/2/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Fecha de impresión: 23/2/2024

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINIEDUCACION</small> <small>NTCS008</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Jose Alberto Orozco Blanco, mayor de edad, domiciliado(a) en CC 1065574746, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de concillación.

Atentamente,

Jose Orozco
 FIRMA
 CÉDULA: 1065.574746

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Concillable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 015-2025-CI
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES / INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F.**

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c-17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga, Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

1) DATOS
Fecha: _____ Funcionario que entrevista: _____
C.C. _____ Remitido a: _____ Centro de Conciliación/ UDES

2) INFORMACIÓN DEL USUARIO
Apellidos: OROZCO BLANCO Nombres: JOSE ALBERTO Sexo: M
Fecha de Nac. 9-9-1986 Edad: 37 Domicilio: Conjunto cuenta conmigo APG-107
Teléfono: 3728363318 Celular: _____ Correo: Joseorozcorco@hotmail.com
Documento de identidad: 1065574746 Ocupación Domiciliario
Estrato Socioeconómico: 1